

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

BASES Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO CAS № DEL 01 AL 20 -2020-DRTC

I. ENTIDAD CONVOCANTE

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CAJAMARCA

II. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, del Decreto Legislativo № 1057, personal para la DRTC, conforme a los puestos vacantes siguientes:

Nº PROCESO	Unidad Orgánica	Puesto/Cargo funcional	Retribución S/ Mensual	Cantidad Plazas
01	Dirección Regional	TRABAJADOR DE APOYO	1,750.00	1
02	Oficina de Asesoría Legal	ASESOR	2,500.00	1
03	Oficina de Control Institucional	ANALISTA	2,500.00	1
04	Dirección de Planificación y Presupuesto	ESPECIALISTA	2,800.00	1
05	Dirección de Planificación y Presupuesto	ANALISTA	2,500.00	1
06	Dirección de Planificación y Presupuesto	ASISTENTE	2,000.00	1
07	Dirección de Planificación y Presupuesto	ASISTENTE	2,000.00	1
08	Dirección de Administración	ANALISTA	2,500.00	1
09	Dirección de Administración	ESPECIALISTA	2,800.00	1
10	Dirección de Administración	ANALISTA	2,500.00	2
11	Dirección de Administración	OPERADOR ADM	2,300.00	1
12	Dirección de Circulación Terrestre	ASESOR LEGAL	2,800.00	1
13	Dirección de Circulación Terrestre	ASESOR	2,500.00	1
14	Dirección de Circulación Terrestre	OPERADOR ADMINISTRATIVO	2,500.00	2
15	Dirección de Circulación Terrestre	OPERADOR EN CIRCULACION	2,000.00	8
16	Dirección de Equipo Mecánico	OPERADOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,000.00	1
17	Dirección de Equipo Mecánico	OPERADOR DE VOLQUETE	2,000.00	1
18	Dirección de Equipo Mecánico	AUXILIAR	1,800.00	1
19	Dirección de Vivienda Construcción y Sanea	ANALISTA	2,483.00	1
20	Dirección de Vivienda Construcción y Sanea	CHOFER	1,600.00	1

Nota. Se adjunta perfil y detalles de los puestos

III. BASE LEGAL

- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1401-2018 y su reglamento aprobado mediante D.S. 083-2019-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.
- INFORMES TÉCNICOS N° 414, 624 y 664 -2019-SERVIR/GPGSC
- DECRETO SUPREMO, N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19
- Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19 - SERVIR

11 1



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

IV. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
cor	NVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en la Web de Talento Perú	14/02/2020 al 27/02/2020	Oficina de Personal (ORH)
2	Publicación de la Convocatoria en la Web de la DRTC	28/02/2020 al 05/03/2020	Comisión CAS – Oficina de Informática
3	Registro de Postulantes, en la Web de la DRTC, Hasta las 5:00 pm del último día https://convocatorias.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/	28/02/2020 al 05/03/2020	Postulantes
4	Publicación de aptos para la presentación de la Hoja de Vida (Reinicio del proceso de selección, debido a la suspensión por Estado de emergencia sanitaria)	18/05/2020	Comisión CAS – Oficina de Informática
SEL	ECCIÓN		
5	Presentación de Hoja de Vida documentada, concordante con la ficha electrónica declarada en el registro del postulante, en formato digital al correo electrónico: seleccionpersonal@drtccajamarca.com.pe seleccionpersonaldrtc@gmail.com	27/05/2020	Comisión CAS DRTC
6	Evaluación de la Hoja de Vida.	28/05/2020 al 01/06/2020	Comisión CAS
7	Publicación de resultados de la Evaluación de la Hoja de Vida, en la Web del DRTC, y en la vitrina de Transparencia Informativa de la DRTC	01/06/2020	Comisión CAS/Oficina de Informática
8	Presentación de Reclamos de la evaluación hoja de vida, en formato digital al correo electrónico: seleccionpersonal@drtccajamarca.com.pe seleccionpersonaldrtc@gmail.com	02/06/2020 Hora: De 8:00 a.m. a 5:00 p.m.	Comisión CAS DRTC
9	Publicación de Absolución de Reclamos de Hoja de Vida, en la Web de la DRTC	03/06/2020	Comisión CAS/Oficina de Informática
10	Entrevista Personal (no será presencial, se realizara vía online). * medio online y hora, se publicará junto con la relación de aptos para la entrevista	04/06/2020 al 05/06/2020	Comisión CAS Postulantes
11	Publicación del Resultado final en la Web y en la vitrina de Transparencia Informativa de la DRTC.	05/06/2020	Comisión CAS/Oficina de Informática
SU	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
12	Suscripción y Registro del Contrato.	Dentro de los 5 días hábiles contados a partir de la publicación resultado final. Contrato será suscrito y enviado en formato digital de manera virtual mediante correo electrónico	Oficina de Personal (ORH)



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL

El siguiente proceso de selección consta de las siguientes actividades y etapas:

N°	ETAPAS/ ACTIVIDADES	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO	PUNTAJE MÁXIMO	DESCRIPCIÓN
1	Postulación Virtual y Revisión de Cumplimiento de Requisitos	Obligatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	No tiene puntaje / Eliminatorio	Postulación vía página web (Aplicativo de Reclutamiento) y revisión de cumplimiento de requisitos para acceder a la siguiente Etapa. (Evaluación realizada por el Aplicativo de Reclutamiento)
2	Evaluación Curricular – hoja de vida Documentada	Eliminatorio	40.00	60.00	Calificación de la documentación sustentatoria de los postulantes declarados aptos en la postulación virtual y que presentaron su hoja de vida mediante correo electrónico.
3	Entrevista Personal	Eliminatorio	30.00	40.00	Evaluación de conocimientos, habilidades, ética/compromiso del postulante a cargo de la comisión de Selección, vía online

Puntaje Mínimo Aprobatorio: 70 puntos – Puntaje Máximo: 100 puntos; El Cuadro de Méritos se elaborará con los puntajes obtenidos por los postulantes que hayan aprobado las etapas del proceso de selección: Postulación Virtual y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Curricular y Entrevistas Personal.

Cada etapa de evaluación es **ELIMINATORIA**, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado en el cuadro anterior para pasar a la siguiente etapa

VI. FACTORES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESUMEN DE PUNTUACIÓN.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40	60
1. Formación académica	15	20
2. Experiencia laboral	20	30
3. Capacitación en el área o afines	5	10
ENTREVISTA PERSONAL	30	40
1. Dominio Temático	10	13
2. Capacidad Analítica	10	13
3. Facilidad de Comunicación	5	7
4. Ética y competencias	5	7



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN DE HOJA DE VIDA	PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA	20
Doctorado (egresado o con grado)	20
Maestría (egresado o con grado)	18
Si cumple con los requisitos mínimos solicitados	15
EXPERIENCIA LABORAL	30
Experiencia General	10
Más de 02 años adicionales a lo solicitado	10
 Mayor de 01 año hasta 02 años adicionales a lo solicitado 	08
Hasta 01 año adicional a lo solicitado	06
Si cumple con los requisitos mínimos solicitados	04
Experiencia Específica en el área o afines	20
Más de 02 años adicionales a lo solicitado	20
 Mayor de 01 año hasta 02 años adicionales a lo solicitado 	18
Hasta 01 año adicional a lo solicitado	17
Si cumple con los requisitos mínimos solicitados	16
CAPACITACIÓN EN EL ÁREA O AFINES	10
• Si supera los requisitos mínimos solicitados, adicionando 1 especialización	10
Si supera los requisitos mínimos solicitados, adicionando 1 curso	08
 Si cumple con los requisitos mínimos solicitados 	05

VIII. DE LA CALIFICACIÓN

El proceso de selección se llevará a cabo por la comisión designada con RDS N° 54-2020-GR.CAJ/DRTC, de fecha 23 de Enero del 2020 teniendo en cuenta, entre otros, lo siguiente:

- IX. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (vía correo electrónico, en un solo archivo digital consolidado)

 Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:
 - Registrarse en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cajamarca (de carácter obligatorio, cabe resaltar que toda información registrada por el
 postulante, de acuerdo al principio de veracidad de la Ley Nro. 27444 Ley de Procedimiento
 Administrativo General, será considerada como verdadera, teniendo carácter de Declaración
 Jurada y será corroborada en cualquier fase del proceso).
 - 2. Los postulantes deberán presentar su Hoja de Vida documentada, la cual deberá ser concordante con la ficha electrónica, en un solo archivo digital consolidado, al correo electrónico: seleccionpersonal@drtccajamarca.com.pe o seleccionpersonaldrtc@gmail.com, siempre y cuando resulten aptos para dicha etapa.
 - 3. Los postulantes que resulten aptos para la etapa de la Evaluación Curricular deberán presentar (en un solo archivo digital consolidado al correo electrónico antes indicado) los formatos siguientes, que serán llenados, descargados e impresos del registro de la convocatoria, en la web de la del presente concurso, debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original, de lo contrario la documentación presentada quedará DESCALIFICADA:

A Anexo Nº 01 : Contenido de hoja de vida (impreso del registro en la web)

B Anexo Nº 02 : Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD.

C Anexo № 03 : Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos.



D

E

F

Anexo Nº 06

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

Anexo № 04 : Declaración jurada de nepotismo (D.S. №034-2005-PCM).

Anexo № 05 Declaración jurada de antecedentes policiales, penales, No registro de

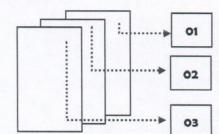
deudas por concepto de reparaciones civiles y de buena salud.

Declaración Jurada de no contar con Procesos Administrativos

Sancionadores.

X. ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CONSIDERACIONES

- 1. El postulante presentará la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo Nº 01, dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el Perfil del Puesto, caso contrario será considerado como NO APTO, en el siguiente orden:
 - Anexo 01 Contenido de Hoja de Vida (impreso del registro en la web)
 Documentos sobre: I. Datos Personales, incluir copia del DNI, II. Estudios realizados, III. Cursos y/o Estudios de Especialización y IV. Experiencia Laboral.
 - Anexo 02 Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD
 - Anexo 03 Declaración jurada de no tener deudas por concepto de alimentos
 - Anexo 04 Declaración jurada de nepotismo (D.S. N°034-2005-PCM).
 - Anexo 05 Declaración jurada de no contar con antecedentes policiales, penales, No registro de deudas por concepto de reparaciones civiles y de buena salud.
 - Anexo 06 Declaración Jurada de no contar con Procesos Administrativos Sancionadores
- 2. En el contenido del Anexo Nº 01, el postulante deberá señalar el número de folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.
- 3. La información consignada en los Anexos Nº 02, 03, 04, 05 y 06 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el POSTULANTE responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- 4. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06), deberá estar debidamente FOLIADA en número, comenzando por el último documento. No se foliará el reverso o la cara vuelta de las hojas ya foliadas, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario o cifras como 1º, 1B, 1 Bis, o los términos "bis" o "tris". De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados, el postulante quedará DESCALIFICADO del proceso de selección.



Modelo de Foliación:

5. El cumplimiento de los REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO, deberán ser <u>ACREDITADOS</u> con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar el Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente, vigente





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

- 6. La Hoja de Vida presentada no será devuelta al postulante.
- 7. La recepción de las Hojas de Vida documentadas la cual deberá ser concordante con la ficha electrónica, será en las fechas establecidas según cronograma, en formato digital, al correo electrónico: seleccionpersonal@drtccajamarca.com.pe o seleccionpersonaldrtc@gmail.com, dirigido al Presidente de La Comisión Permanente Para Procesos de Selección de Personal por la Modalidad CAS (imprimir y adjuntar Ficha de Inscripción del portal Institucional).

XI. DE LA DESCALIFICACIÓN:

- De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes descrito, referido al ORDEN DE PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y CONSIDERACIONES, serán descalificados automáticamente.
- 2. Los postulantes que resulten aptos para la Evaluación Curricular deberán presentar los anexos 01, 02, 03, 04, 05 y 06 que serán llenados, descargados e impresos del registro de la convocatoria, en la web del presente concurso, debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados y con huella digital en original (al correo electrónico), de lo contrario la documentación presentada quedará como Descalificada automáticamente.
- 3. Los postulantes deberán presentar de manera obligatoria, copia del diploma de colegiatura y el certificado de habilidad (de ser requerido en el perfil) de conformidad a la plaza que postula, estos están considerados requisitos indispensables; la no presentación de alguno de ellos, dará lugar a la descalificación automática.
- 4. La no presentación de la Hoja de Vida mediante correo electrónico, dará lugar a la descalificación automática.

XII. DE LOS RECLAMOS Y SU ABSOLUCIÓN:

Los postulantes deberán ingresar los reclamos al correo electrónico, en las fechas establecidas en el cronograma y con los documentos sustentatorios correspondientes. La presentación fuera del plazo establecido, dará lugar a que el recurso sea DECLARADO IMPROCEDENTE. La ABSOLUCION de reclamos de los postulantes será según lo establecido en las presentes bases; el documento que contenga la absolución del reclamo es INIMPUGNABLE ante la entidad.

XIII. DESARROLLO DE ETAPAS

13.1.1. Postulación Virtual y Revisión de Cumplimiento de Requisitos

Ejecución: Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección, deberán ingresar a la página institucional, https://convocatorias.regioncajamarca.gob.pe/convocatorias/ y registrar su postulación en las fechas indicadas en el cronograma; mediante el Aplicativo de Reclutamiento que la DRTC pondrá a disposición en el Portal Institucional

Los postulantes serán los únicos responsables de los datos y de la información ingresada para participar en el presente proceso de selección, así como del cumplimiento del perfil de puesto señalado, el cual deben cumplir en su totalidad, para poder acceder a la siguiente etapa, condiciones que deberán declarar al momento de su postulación a través del Aplicativo de Reclutamiento. — NOTA: ESTA ETAPA DE REGISTRO YA SE ENCUENTRA CONCLUIDA

 Publicación: Los postulantes que cumplan con los Requisitos Mínimos requeridos en el Perfil de Puesto, según lo declarado en el Aplicativo de Reclutamiento, serán declarados aptos y convocados a la siguiente etapa.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

Observaciones: El postulante será responsable de los datos consignados en la postulación virtual, la cual tiene carácter de declaración jurada; en caso la información registrada sea falsa, la entidad se reserva el derecho de realizar las acciones correspondientes. Por otro lado, la información declarada sobre Formación Académica, Experiencia General y Específica y Cursos/Especialización, será validados en la Evaluación curricular (solo se tomarán en cuenta aquellos documentos que se encuentre en el registro virtual y a su vez en el CV documentado). Asimismo, la Entidad podrá realizar la Verificación Posterior que considera necesaria.

13.1.2. Evaluación Curricular

La etapa de Evaluación curricular considera lo siguiente:

- Ejecución: Sólo se revisará las Hojas de Vida documentadas de aquellos candidatos que las hayan presentado según el cronograma del presente proceso de selección, se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Contenido de hoja de vida (solo se tomarán en cuenta aquellos documentos que se encuentre en el registro virtual y a su vez en la Hoja de vida documentada) y se otorgará los puntajes respectivos de acuerdo a los criterios de evaluación que forma parte de las presentes Bases.
- Sobre la <u>presentación de la Hojas de Vida documentada</u>, esta será realizada <u>de manera</u> obligatoria en las condiciones antes establecidas
- Se calificarán las Hojas de vida documentadas, tomando como referencia el Perfil de Puesto y los criterios de evaluación, según lo declarado por el postulante en el <u>anexo N°</u>
 <u>01</u>, Para ser considerados en la siguiente etapa, los candidatos deberán sustentar los requisitos solicitados en la presente convocatoria, según lo siguiente:
 - a) Formación Académica:
 - Deberá acreditarse con copias simples de certificados de secundaria completa, certificado de estudios, técnicos, básicos, o profesionales; diploma de bachiller, diploma de título o Resolución que emite la universidad confiriendo el grado académico (de acuerdo a lo solicitado en el Perfil de Puesto).
 - Para los perfiles que requieran educación secundaria completa, el postulante deberá adjuntar copia del certificado o constancia de estudios correspondiente.
 - El postulante que sea estudiante o egresado de educación superior (universitario o técnico), deberá adjuntar el certificado o constancia de estudios que acredite el nivel declarado.
 - El grado y/o título (bachiller, título universitario, maestría, doctorado) declarado por el postulante, copia del grado y/o título declarado, y será verificado y acreditado en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).
 - Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, los títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten deberán ser registrados previamente ante SERVIR; asimismo podrán ser presentados aquellos títulos universitarios, grados académicos o estudios de postgrado que hayan sido legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, apostillados o reconocidos por SUNEDU.



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

• En los casos donde se indique en la formación académica: "Menciones afines a las carreras señaladas", se entenderá que se refiere a las carreras listadas, relacionadas a las especialidades y que pudieran tener otros nombres,

b) Experiencia:

Deberá acreditarse con copias simples de certificados, constancias de trabajo, resoluciones de encargatura y de cese, constancias de prestación de servicio, órdenes de servicio, boletas de pago, contratos y/o adendas.

Todos los documentos que acrediten experiencia <u>deberán presentar fecha de inicio y fin del tiempo laborado</u>, caso contrario no se computará el periodo señalado.

El tiempo de experiencia laboral <u>será contabilizado desde el egreso de la formación académica correspondiente</u>, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente el postulante (diploma de bachiller, diploma de título profesional).

Se considerarán como experiencia laboral, las prácticas profesionales. Así como las prácticas pre profesionales realizadas durante el último año de estudios en concordancia con el literal a) del numeral 8.3 del artículo 8 del D.S. N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401, que aprueba el Régimen Especial que regula las modalidades formativas de servicios en el Sector Público.

Para los casos de SECIGRA, se considerará como experiencia laboral únicamente el tiempo transcurrido después de haber egresado de la carrera profesional correspondiente. Para tal efecto el candidato deberá presentar la constancia de egresado y el Certificado de SECIGRA Derecho otorgado por la Dirección de Promoción de Justicia de la Dirección General de Justicia y Cultos del Ministerio de Justicia de Derechos Humanos.

La experiencia específica señalada en el perfil de puesto, será validada según lo declarado a través del Aplicativo de Reclutamiento, Formato N° 01 Ficha de Resumen Curricular con la hoja de vida Documentada.

c) Cursos y/o Programas de Especialización:

Deberá acreditarse con copias simples de certificados y/o constancias correspondientes que indiquen que hayan cursado y finalizado a la fecha de la postulación.

Todos los documentos que acrediten los estudios de cursos o especialización, deberán indicar cantidad de horas para la contabilización del mínimo solicitado en los respectivos perfiles, de lo contrario estos no serán considerados para efectos de la postulación.

1. Estudios de Especialización

Comprende aquellas especializaciones, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de **90 horas lectivas** (por lo tanto los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), los programas de especialización pueden ser desde 80 horas sólo si son organizados por un ente





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

rector, en el marco de sus atribuciones normativas (Anexo N° 01-Directiva N°001-2016-SERVIR/GDSRH).

Cabe precisar que se considerarán los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria y que hayan sido cursados en los últimos cinco (05) años.

2. Cursos

Comprende aquellos cursos u otras actividades de formación académica de no menos de 12 horas de capacitación, Se podrá considerar cursos con una duración menor a 08 horas siempre que sean organizadas por un ente rector, en el marco de sus atribuciones normativas.

Cabe precisar que se considerarán los estudios de cursos relacionados con el servicio materia de la convocatoria y que hayan sido llevados en los últimos cinco (05) años.

Conocimientos para el Puesto:

Deberá consignarse al momento de la Postulación a través del Aplicativo de Reclutamiento en el presente proceso de selección, (su acreditación será dada con el registro en el aplicativo informático de postulación en el presente proceso y tiene carácter de declaración jurada)

Publicación: será a través de la página web, los candidatos aprobados en esta etapa, quedaran aptos para continuar con la etapa de entrevista Personal.

Observaciones:

- Las Hojas de Vida documentadas se presentarán vía correo electrónico, en la fecha y hora señalada en el cronograma del presente proceso de selección.
- Las Hojas de Vida presentadas no será devuelto al postulante.
- Según la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- Tratándose de estudios realizadas en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley de Servicio Civil Nº 30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- Los conocimientos para el puesto, como Ofimática e idiomas pueden ser sustentado con declaración jurada a través del Aplicativo de Reclutamiento y se podrán evaluar en cualquier parte de las etapas del proceso de selección.

13.1.3. Entrevista Personal

Ejecución: La Entrevista Personal (será efectuada de manera virtual) estará a cargo de la comisión de Selección, quienes evaluarán: dominio temático, capacidad analítica, facilidad de comunicación, ética, compromiso del candidato y otros criterios





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

relacionados con el perfil al cual postula. La comisión de Selección, podrá considerar evaluaciones previas a la entrevista, las cuales serán sustentadas durante la misma. Para este evento se invitarán a representantes del área usuaria.

- **Publicación:** El puntaje obtenido en la entrevista se publicará en el cuadro de mérito en la etapa de Resultados Finales, en la página web de la DRTC.
- Observaciones: Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas.

13.1.4. Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

- a) Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento, de conformidad con los artículos 2° y 7° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:
 - Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubique en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas. El porcentaje a considerar será el 20%.
 - Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.
 - Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
 - Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
 - Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%.

Para tales efectos, el postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

b) Bonificación por Discapacidad

Conforme al artículo 48° y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

c) Bonificación a Licenciados de las Fuerzas Armadas Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de la Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por Persona con discapacidad = 15% del Puntaje Total

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% del Puntaje Total

25% del Puntaje Total

En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.

XIV. CUADRO DE MÉRITOS

14.1. Elaboración del Cuadro de Méritos

El Cuadro de Méritos se elaborará solo con aquellos candidatos que hayan aprobado todas las Etapas del Proceso de Selección: Postulación Virtual y Revisión de Cumplimiento de Requisitos, Evaluación Curricular y Entrevista Personal.

CUADRO DE MÉRITOS

PUNTAJE P	OR E	TAPAS	PUNTAJE TOTAL	PUN	BONIFICACIONES		PUNTAJE
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total		NO CORRESPONDE	=	Puntaje
Evaluación Curricular (*)	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a Deportistas Calificados de Alto Rendimiento (*)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Persona con Discapacidad (+15%)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación al Personal Licenciado de la Fuerzas Armadas (+10%)	=	Puntaje Final
Evaluación Curricular	+	Entrevista Personal	= Puntaje Total	+	Si corresponde Bonificación a la Personal con Discapacidad y al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas (+25%)	=	Puntaj Final

^(*) De acuerdo a la Ley N° 27674, la bonificación correspondiente a los Deportistas Calificados de Alto Rendimiento se aplicará en la etapa de Evaluación Curricular pudiendo encontrarse enmarcado dentro de los 5 Niveles establecidos en dicha Ley.

XV. LA PRORROGA DEL CRONOGRAMA

La comisión de Selección CAS podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma y etapas del proceso de las bases del concurso, siempre que cuente con el debido sustento.

11





DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

XVI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El postulante declarado ganador en el presente proceso de selección de personal, para efectos de la suscripción y registro del Contrato Administrativo de Servicios, deberá presentar a la Oficina de Personal de la DRTC, (en formato digital, mediante correero electrónico) dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión de los resultados finales los siguientes documentos:

- Fotografía actualizada tipo carnet.
- Copia de D.N.I.
- Copia de D.N.I., de conyugue o conviviente y de los hijos menores de 18 años.
- Documento de afiliación de sistema de aportación AFP u ONP.
- Documento de reconocimiento de Unión de Hecho.

Si el postulante declarado ganador, no presenta la información requerida durante los 05 días hábiles posteriores a la publicación de resultados finales, se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.

De no suscribir el contrato el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

NOTA: una vez terminado el Estado de Emergencia Sanitaria por COVID-19, el ganador del concurso, deberá presentar los Documentos originales que sustenten el currículum vitae, para realizar la verificación y el fedateo respectivo, tales como: Grados o títulos académicos, Certificados de Estudios, Certificados o Constancias de Trabajo y otros que servirán para acreditar el CV declarado y presentado

XVII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

- a. Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad iniciado el proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

XVIII. PRECISIONES IMPORTANTES

Los candidatos deberán considerar lo siguiente:

a) El presente proceso de selección se regirá por el cronograma establecido en la convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante o candidato el seguimiento permanente del proceso en el Portal Institucional de la DRTC. http://www2.drtccajamarca.gob.pe/ así como mediante los correos electrónicos o por cualquier otro medio establecido por la comisión del presente proceso de selección.

11



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

- b) Todas las etapas del presente proceso de selección se llevarán a cabo mediante medios telemáticos y/o de telecomunicación.
- La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Selección Permanente.
- d) El candidato debe conectarse y/o comunicarse a la hora indicada a las evaluaciones. No se aceptará ninguna justificación para presentarse fuera de hora, siendo en tal caso, automáticamente descalificado.
- e) En caso se detecte suplantación de identidad o plagio de algún candidato, será eliminado del proceso de selección adoptando las medidas legales y administrativas que correspondan.
- f) Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por la comisión de Selección
- g) Otros Aspectos: Todo aspecto no contemplado, que surja de la aplicación de la presente convocatoria, será resuelto por Comisión designada para el presente Proceso CAS.

COMISIÓN PERMANENTE PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD CAS DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES – CAJAMARCA

11/ 1010



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO Nº 01 FORMATO DE HOJA DE VIDA

I.	DATOS PE	RSONALES:					
	/		1		,		
	,	Nombres	Apel	lido Paterno	/	Apellido Ma	terno
	LUCARY	FECULA DE MACINAIENTO					
	LUGAR Y	FECHA DE NACIMIENTO);	,	,		
	/	Lucas	/	/	/		
		Lugar	día	mes		año	
	ESTADO	CIVIL:					
		ALIDAD:					
		ENTO DE IDENTIDAD (vig	gente): DNI	PASAPORTE	Nº		
		O ÚNICO DE CONTRIBUY					
	DIRECCIÓ	ÓN DOMICILIARIA (marc	ar con una "x" e	el tipo):			
	Aver	nida/Calle/Jirón		Νº		Dpto./I	nt
		ACIÓN:				Dpt0. / 1	nt.
	DISTRITO						
	PROVINCI						
	DEPARTA	MENTO:					
	TELÉFONO	D:					
	CELULAR:				- 7-1		
	CORREO E	LECTRÓNICO:					
	COLEGIO	PROFESIONAL:					
	COLEGIA	TURA N°:					
				_			
		A CON DISCAPACIDAD: S					
	Si la respu discapacio	uesta es afirmativa, indicar lad.	el Nº de inscripc	ión en el registro	nacior	nal de las perso	nas con
		DO DE LAS FUERZAS AR		sí 🗀	NC		
		ouesta es afirmativa, adju competente que acredite s				oficial emitido	por la
11.		S REALIZADOS					
		nación a proporcionar					éndose
	<u>adjuntar</u>	los documentos que su	stenten lo infor	<u>mado</u> (fotocopia	simp	le).	
				FFCUA	-		
				FECHA D	S. U.S. 15.		
TÍTULO	O O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD		CONTROL PRO	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIO
				(Mes / Añ			FOLIO
Street, Street				(Wes / All	9		



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



	•	"Año de la Universal	ización de la So	lud"		
		le le le				
(Puede insertar más	filas si así lo requiere).				
III. (CURSOS Y/O ESTUDI	OS DE ESPECIALIZACIÓN	ı:			
Nº	NOMBRE DEL CURSO Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CIUDAD / PAÍS	Nº FOLIC
	ESI ECIALIZACION					
		filas si así lo requiere).				
((QUE SON REQUERID de haber ocupado v respectivos. a) Experiencia labor Detallar en el cua	erá detallar en cada un OS EN CADA UNA DE La arios cargos en una en al General dea adro siguiente los traba vor a un mes. (Puede adi	AS ÁREAS QU tidad, menci ños/meses (jos que cali	UE SERÁN Ca ionar cuales (comenzar pa fican la expe	or la más recieriencia requeí lo requiere). Tiempo én en el	n el car los dat ente). rida, co
1						
Activ	vidades realizadas:					
2						
• Activ	vidades realizadas:					
2						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

Actividades realizadas:

. . /

STATES OF PERUSA

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

Νº	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de Inicio (mes/añ o)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	Nº FOLI
1						
Act	ividades realizadas :					
2						
Act	ividades realizadas:					
3						W.
	En el caso de hab considerará el period	o cronológico de r	mayor durac eraz y exacta	ón. a, y, en caso nec	cesario, au	torizo
inve	considerará el period	o cronológico de r	mayor durac eraz y exacta	ón. a, y, en caso nec	cesario, au	torizo

111

Mala



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 02

<u>DECLARACIÓN JURADA</u> DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Por la presente				cado/a con DNI №
servicios al Estado RNSDD (*)	, decli o, conforme al	aro bajo juramento REGISTRO NACIONAL	no tener inhabilitación DE SANCIONES DE DES	vigente para prestar TITUCIÓN Y DESPIDO -
Lugar y fecha, CA	JAMARCA	/ /		
				Huella Digital
Firma				

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007-PCM, publicado el 20 de enero de 2007, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

Angeld .



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 03

<u>DECLARACIÓN JURADA</u> DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS

Por la presente, yoidentificado/a con DNI Nº	,
declaro bajo juramento No tener deudas por concepto de alimentos , ya se alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio co juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengad que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios 28970.	a por obligaciones on calidad de cosa las sobre alimentos,
Lugar y fecha, CAJAMARCA / /	
	Huella Digital
Firma	

11/ Kudah



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO N° 04

<u>DECLARACIÓN JURADA</u> (D.S. N° 034-2005-PCM - NEPOTISMO)

		del departamento de _		
DEC	LARO BAJO JU	RAMENTO, QUE:		
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	ente (s), hasta el cuarto grado de c		Charles and the Control of the Contr
		HERMANO - HIJO - TIO - SOBRING		
		Dirección Regional de Transportes	s y Comunicaciones – Cajam	arca; segúr
sigui	ente detalle:			
Fila	parentesco	Nombres y Apellidos del parient	te Dependencia/oficina	cargo
NO		riente (s), hasta el cuarto grado o		
		DDE HEDMAND HID TO	CODDINIO DDINAO MIET	
y/o		DRE - HERMANO - HIJO - TIO -		
y/o		oren en la Dirección Regional de Ti		
y/o				
y/o CUÑ	IADO), que lab	oren en la Dirección Regional de Ti		
y/o CUÑ	IADO), que lab			
y/o CUÑ	IADO), que lab	oren en la Dirección Regional de Ti		
y/o CUÑ	IADO), que lab	oren en la Dirección Regional de Ti		
y/o CUÑ	IADO), que lab	oren en la Dirección Regional de Ti		
y/o CUÑ	IADO), que lab	oren en la Dirección Regional de Ti		
y/o CUÑ	IADO), que lab	oren en la Dirección Regional de Ti		
y/o CUÑ	IADO), que lab	oren en la Dirección Regional de Ti		
y/o CUÑ	IADO), que lab	oren en la Dirección Regional de Ti		

111 backer



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO Nº 05

<u>DECLARACIÓN JURADA</u> ANTECEDENTES POLICIALES, PENALES Y DE BUENA SALUD

Yo,domiciliado en			, identificado (a) con DNI N°,			
departamento de						
 No registro antecedent No registro antecedent No registro deudas por Gozo de buena salud. 	tes pena	les.	araciones civiles.			
Lugar y fecha, CAJAMARCA	1	1				
 Firma				Huella Digital		

/// Maden



DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PRIMERA CONVOCATORIA CAS 2020 DRTC



"Año de la Universalización de la Salud"

ANEXO Nº 06

<u>DECLARACIÓN JURADA</u> NO CONTAR CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES VIGENTES

Yo,			, identificado (a) co	_, identificado (a) con DNI N°,		
domiciliado en			del distrito de		del	
departamento de, de		eclaro bajo juramento:				
No contar con PROCE	SO ADM	IINISTRA	TIVO SANCIONADOR	Vigente.		
Lugar y fecha, CAJAMARCA	/	/				
				Huella Digital		
Firma						

1/ Parpa